

# Noticiero de Soria

(Franqueo concertado.) FUNDADOR, DIRECTOR Y PROPIETARIO, PASCUAL P. RIOJA. (No se devuelven originales).

Año de fundación: 1.888

Martes 29 de Agosto de 1916.

Número de hoy: 2.311.

DÉCIMOTERCERO ANIVERSARIO

LA SEÑORA

**Doña María Benito y Aceña**

VIUDA DE DON SEGUNDO BARTOLOMÉ

Falleció en Valdeavellano de Tera (Soria), el día 1.º de Septiembre de 1903

A LOS 70 AÑOS DE EDAD

Después de recibir los auxilios espirituales y la bendición apostólica

— D. E. P. —

Su hermano, el Excmo. señor don Ramón Benito Aceña; hermanos políticos, primos, sobrinos y demás parientes,

RUEGAN á sus amigos se sirvan encomendar á Dios el alma de la finada.

Todas las misas que se celebren en la Iglesia parroquial, así como en la Ermita de Nuestra Señora de la soledad de Valdeavellano de Tera el día 1.º de Septiembre, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

El Excmo. Sr. Nuncio de S. S.; los Eminentísimos Cardenales, Arzobispos de Toledo y Sevilla; los Excmos. é Illmos. señor Arzobispo de Burgos y Obispo de Osma, Córdoba, Sigüenza y Cuenca, tienen concedidos 100 y 50 días de indulgencias, respectivamente, á todos los fieles por cada misa que oyeren, sagrada comunión que aplicaren, parte del Rosario que rezaren ó cualquier otro acto de religión ó caridad que practicaren en sufragio del alma de la difunta.

EL SEÑOR

**Don Manuel Gómez Ondátegui**  
Maestro jubilado.

Ha fallecido en Soria el día 27 de Agosto de 1916

A los 62 años de edad.

(Habiendo recibido los Auxilios espirituales y la bendición Apostólica)

— D. E. P. —

Su desconsolada esposa doña Matilde Rubio; hijos don Enrique y don Luis (ausentes), don Federico, doña Lucida, doña Adela, doña Micaela y doña Leonor hermana, madre política, hermanos políticos, primos y demás parientes y testamentarios,

Ruegan á sus numerosos amigos y relacionados le tengan presente en sus oraciones y se dignen asistir á la misa de cuerpo presente que tendrá lugar mañana miércoles, á las 10 de la misma en la iglesia de El Salvador, por lo que les quedarán reconocidos.

SORIA 29 DE AGOSTO DE 1916.

Gran Posada del Moto antigua

HOY DE

**FRANCISCO LÓPEZ** (El Sodea)

Comodidades, amplitud para personal, y hermosas cuadras para ganados.

Se admiten huéspedes fijes.

Zapatería núm.º 19.—SORIA  
2-6.

**Elaboración** rápida

de vinos tintos y blancos. Productos sanos procedentes de la vid. Aroma, color sabor, grados. Componentes en uso por infinidad de clientes. Resultan buenos, vinos analizables.

Componentes y fórmula para hectólitro, 16 pesetas.

Catálogos: Beltrán, calle Elvira, 5, Madrid.

ELIXIR Estomacal de Saiz de Carlos, véase anuncio en tercera plana.

## Riqueza Forestal.

### Inundaciones.

Frecuentemente se repiten catástrofes que arruinan á nuestro país: todas las regiones son castigadas con tan terrible azote.

Apena el ánimo pensar que los millones destruidos en la catástrofe y los producidos de menos por la agricultura, industria y comercio, son pérdidas que suman cantidades mucho más superiores á las necesarias para poner remedio á estos males.

Las inundaciones empiezan con la desaparición de la riqueza forestal, en aquellas cuencas en que se inician las avenidas y apuros por las tormentas.

Los pueblos torpes que no han sabido conservar la riqueza que tenían en usufructo, han sufrido el castigo impuesto á su avaricia ó su desidia.

Por lo general el terreno más apropiado para las inundaciones es todo aquel sin vegetación arbórea, de rápidas pendientes, inculto ó cultivado en algunos trozos.

En estas condiciones, toda lluvia de alguna intensidad remueve las tierras en su caída, arrasándolas con arena, piedras y aun rocas enteras, corren con violencia por rápidas pendientes, se reúnen en pocas horas el material y el agua, y como el cauce es insuficiente, le rebasa, invadiendo heredades, huertos, puentes, caminos, poblados y pueblos, en fin, nada respeta.

Así se producen las inundaciones; así continuarán mientras sigan rasas las cabeceras de las cuencas de nuestros ríos.

¿Tienen remedio estos males? Indudablemente.

Si la destrucción de los montes ha sido la causa de tanta desgracia que no quiero recordar por no entristecer más mi ánimo, la repoblación inmediata las evitarían.

Las subscripciones públicas que se abren con el fin de socorrer á los perjudicados están bien como fin humanitario, más solo consiguen llevar de momento un ligero alivio á la crisis económica, que no alcanza su máxima intensidad hasta el año y medio, próximamente, en que cesando la impresión de las desgracias se echan encima los acreedores, empezando las quiebras y la emigración de los habitantes de la comarca inundada, que ya no pueden sostener-

se por la disminución tan pronunciada de la potencialidad productiva.

A esos desdichados pueblos que llorando están amargamente sus calamidades y á su vez amenazados por la miseria, se verá el Estado obligado á constituir las defensas necesarias para contrarrestar la causa que les aflige de carácter social y contribuir con los socorros necesarios para mitigar el hambre que se avecina, antes de que centenares de familias y pueblos sucumban y no sirvan para levantar más cargas tributarias, siendo la mayor y más humana acusación de las culpas de todos.

El Estado, las Diputaciones, los Ayuntamientos, percatados de la importancia de la repoblación forestal, son los llamados á contribuir con cantidades anuales para las plantaciones, y de esta manera hacen labor eficaz y práctica, en pocos años se podría llegar á realizar obra que fuese en gran parte redentora, siendo dignamente patriótica.

GERARDO AGUSTIN.

### ESTUDIO

## Las herencias.

### Bienes reservables.

II

Expuesto el hecho de la vigencia del art. 811 del Código civil, queda establecida la premisa, deduciéndose de tal antecedente la indefectible consecuencia lógica de la fórmula que ha de dar la vida jurídica como colorario de derecho en normas jurídicas de tangible eficiencia, pues establecer el hecho, es resolverle, y establecido está el hecho del reconocimiento legal de un derecho, que, por tanto, queda jurídicamente resuelto en su implícita declaración, apreciando integralmente la ley que es como las leyes deben ser estudiadas, interpretadas y aplicadas, y aun sin perder de vista sus antecedentes en la Historia del Derecho, puesto que, respecto del tema que nos ocupa, el art. 811 del Código civil tiene sus precedentes originarios en las instituciones del derecho de las regiones aragonesa y catalana.

Si los que tienen derecho á la reserva aludida pueden solicitar la garantía estatuida en el Código, han de tener también facultad de justificar tal derecho, y este no es otro que el hereditario con relación á los bienes reservables, porque, en otro caso, aquellos carecerían de personalidad para ejercitar el derecho que otorga el art. 811 del Código civil, cuyo derecho origina una acción real persecutoria, que requiere ser ejercida por quien tenga la personalidad de heredero de los bienes mencionados, reconocida por el ascendiente ó declarada por la autoridad judicial, pues aunque es su-

ciente que se indique la procedencia de los bienes, pueden ser estos inscritos en el Registro de la propiedad á nombre de la persona á quien, al fallecimiento del ascendiente, pudiera pertenecer, cuya inscripción implica un expreso reconocimiento de la cualidad de heredero y una terminante declaración de derechos hereditarios á favor del descendiente; reconocimiento y declaración que mejor puede y debe hacerse en un expediente declarativo de herederos abintestato; y es más, cuyo expediente formalista y declaración judicial deben preceder, ineludiblemente, á la inscripción que en el Registro de la propiedad puede hacerse en vida del ascendiente que posee los bienes reservables.

Esto es, que en vida del aludido ascendiente puede hacerse la judicial declaración de heredero á favor del descendiente y con relación á prenotados bienes reservables, pues el fallecimiento del ascendiente para suscribir los bienes reservables á favor de la persona á quien correspondan ha de aportarse testimonio de auto judicial declarativo de ser el recurrente heredero de los bienes reservados, cuya declaración puede hacerse desde el fallecimiento del causante del derecho, y, por consiguiente, antes de la muerte del ascendiente, para definir y documentar la personalidad del heredero, y que este pueda obligar al ascendiente á que garantice la reserva de los bienes predichos.

## Del Catastro.

El Reglamento del Catastro al tratar de las aplicaciones á la contribución de la riqueza rústica y pecuaria dice:

Art. 71. Se entiende por contribución territorial, á los efectos de este reglamento, la parte correspondiente al Estado de los beneficios que producen ó pueden producir los bienes y utilidades sujetos al inventario catastral que no estén expresamente exceptuados de gravamen.

Art. 72. Aprobado que sea el Avance catastral de un término municipal, su contribución dejará de ser cupo para convertirse en contribución de cuota, la cual contribución gravará la riqueza de cada parcela, independientemente del gravamen de las otras parcelas del término.

Para estos efectos tributarios, deberá estar aprobado el respectivo Avance catastral en los siete primeros meses del año anterior ó en los cinco últimos del que le precedió.

Art. 73. La liquidación de cuotas individuales deberá practicarse aplicando el tipo de gravamen que las leyes señalen, á las riquezas que con relación á cada contribuyente figuren en las respectivas cédulas de propiedad.

Cuando haya separación de dominios con carácter temporal ó se trate de contratos de arrendamiento, según el título 6.º del Código civil, se exigirá la contribución total de las fincas á quien ejerza el dominio directo en el primer caso, y al arrendador en segundo.

Cuando la separación de dominios sea de carácter perpetuo ó por tiempo indefinido, constituyéndose foros, censos y gravámenes análogos, se exigirá el total importe de la contribución al censuario, según el artículo 1.622 del Código civil.

Cuando se trate del contrato que define el art.º 1.656, se exigirá también al censuario el importe total de la contribución.

Art. 74. Las exenciones perpetuas de contribución territorial alcanzan sólo á los bienes que relaciona el artículo 14 de la ley de 29 de Diciembre de 1910.

Art. 75. Disfrutan exención temporal según las diversas leyes vigentes:

Durante tres años: Las plantaciones nuevas verificadas anual y consecutivamente en dicho tiempo de cereales, plantas leguminosas, forrajeras, textiles, bulbos y tubérculos, siendo condición precisa la alternativa no interrumpida de tales cultivos, de suerte que no queden barbechos de uno á otro año agrícolas y siempre que estos cultivos se establezcan sobre terrenos en que antes había viñedos, y los dedicados exclusivamente al cultivo del algodón.

Durante cinco años: Los terrenos concedidos con arreglo á la ley de colonización y repoblación interior de 30 de agosto de 1907.

Durante seis años: Las plantaciones nuevas que se hagan con variedades ó híbridos de vid americana resistentes á la filoxera, y las plantaciones de olivos, almendros, algarrobos, avellanos, castaños, encinas, manzanos y demás árboles ó arbustos frutales ó forestales en asociación con la vid.

Durante diez años: las nuevas plantaciones de olivos, etcétera, según el párrafo anterior, siempre que los terrenos ocupados por esas plantaciones no tengan ni se planten vides; los terrenos dedicados exclusivamente al cultivo del algodón por la diferencia entre la riqueza verdadera y la que tenía amillarada anteriormente, y los terrenos convertidos de secano en regadío, también por la diferencia de riquezas.

Las repoblaciones forestales en la forma que indica la ley de 24 de Junio de 1908, disfrutará exención durante el periodo de repoblación.

Art. 76. La declaración de exención de los terrenos que constan en el Avance catastral, correspondiente á autoridades competentes de Hacienda, mediante propuesta de las Jefaturas provinciales de Catastro é instancia de los interesados.

Cuando durante el periodo de ejecución del Avance se reconozcan en el terreno las causas que motivan la exención, se considerarán estas causas como características adicionales de la calificación, aplicándose á los terrenos correspondientes el tipo evaluatorio que para esa situación se haya calculado; en armonía con los preceptos que regulan la exención.

Art. 77. El tipo de gravamen para el Tesoro y el recargo ó recargos en los términos municipales en que se apruebe el Avance catastral de la riqueza rústica y pecuaria, serán los que fijen las leyes.

Art. 78. El servicio relativo á la Contribución territorial en dichos términos compete á las oficinas provinciales de Conservación y á las juntas periciales.

A cargo de las primeras queda la formación de los padrones de Contribución, la liquidación de altas y bajas de riqueza ó dominio y la propuesta de exenciones temporales á los delegados de Hacienda, dando cuenta inmediata al Centro directivo.

A las juntas periciales corresponde la exposición de los padro-

nes y la formación de listas cobradoras y matrices de recibos.

Otro día diremos lo que dispone el reglamento del Catastro respecto de defraudación y penalidad.

## CRÓNICA.

### Tiempo probable.

Sfejjoon, el astrónomo español, hace las siguientes predicciones del tiempo:

El lunes 28, se iniciará el desarrollo de la perturbación atmosférica más importante de esta quincena y también de todo el verano para nuestra Península.

Será originada por el avance hacia Galicia y sur de Portugal de núcleos de fuerzas procedentes de los parajes de Madera, los cuales producirán, en este día algunas lluvias y tormentas en la mitad occidental, con vientos.

Aumentado en intensidad los citados núcleos de fuerzas, llegarán á Galicia y al Estrecho el martes 29, formando una depresión que invadirá la Península y ocasionará lluvias y tormentas bastante generales, con vientos de dirección variable.

El miércoles 30, se hallará en el Cantábrico el núcleo de fuerzas de Galicia, y el del Estrecho habrá pasado á las Baleares.

Por el influjo de estos elementos se registrarán lluvias y tormentas en la Península, particularmente desde el Cantábrico y Centro al nordeste, con vientos de entre este y suroeste.

El jueves 31, estarán en el Mediterráneo superior y en Túnez los núcleos perturbadores mencionados.

Mejorará el estado atmosférico de la Península, pero todavía se producirán algunas lluvias y tormentas.

### Para los exportadores.

El cónsul de España en Montreal (Canadá), señor García Cruz, informa que en aquel país y hasta el final de la guerra son artículos de gran consumo los aceites de todas clases, especialmente los de oliva de clases análogas á las francesas ó italianas; conservas de pescados, vegetales y conac, especialmente las clases baratas.

Sin querer decir—añade—que no existen muchos otros artículos de fácil colocación, los anteriores de nuestro país pueden con más facilidad tener buena aceptación inmediata en el Canadá.

Dice también el señor García Cruz que sería muy conveniente que los mismos exportadores hicieran la clientela personalmente, porque la correspondencia no suele ser atendida, como no sea de una casa exportadora bien conocida.

### Banco de España.

El último balance acusa las diferencias siguientes:

El encaje oro pasa de 1.128,8 y 1.142,6 millones, en aumento de 13,8 millones; correspondales en el extranjero, de 98 á 96,6 millones.

Los billetes en circulación, de 2.227 á 2.222 millones, en baja de cinco millones; y las cuentas corrientes, de 794,1 á 797,7 millones.

Quedan según el balance del Banco, pesetas 75.344.000, en Obligaciones del Tesoro al 3 por 100 por negociar.

### Trigo extranjero.

Al puerto de Barcelona, procedentes de Buenos Aires, han llegado el vapor bilbaino *Hércules*, con 5.000 toneladas de trigo y el vapor *Otoyo* con 5.500.

Son esperados algunos cargamentos más.

### Los Secretarios de Ayuntamiento.

En la *Gaceta* aparece un decreto fijando el Reglamento de Secretarios municipales.

Es dicho Reglamento una reproducción del decreto de Moret, del año 1912, con las variantes que demandan las actuales circunstancias.

Dicho reglamento es, en síntesis, una disposición orgánica de los procedimientos municipales.

Entre los Secretarios de Ayuntamiento producirá muy grata impresión la publicación de dicho reglamento, pues gracias á él se les da una estabilidad en sus destinos, poniéndoles á salvo de todo género

de atropellos que pudieran cometerse, se establece una equitativa graduación en los sueldos y se fijan jubilaciones.

Al propio tiempo se estimula á los Ayuntamientos para que cooperen á la creación de Montepíos, á los cuales contribuirán los Secretarios con un 3 por 100 de su sueldo como maximum.

### Carreteras del Estado.

En la *Gaceta* de ayer se publica un circular dictando reglas para que se haga cumplir el Reglamento de conservación y policía de las carreteras, y en su parte dispositiva dice así:

Que se recuerde al personal de Obras públicas la obligación que tiene de hacer cumplir el Reglamento, no dejando de presentar inmediatamente las denuncias.

La conveniencia de que se recuerde á los alcaldes el deber que tienen de no dejar de tramitar en debida forma y sin demora esas denuncias y de que se hagan efectivas las multas.

Y que se tomen todas las medidas necesarias para que no quede impune ninguna falta, ni dejen de hacerse efectivas todas las multas que se impongan.

### Día aciago para los toreros.

La novillada que se celebró en Astorga anteayer domingo, tuvo un principio trágico.

Mataban novillos de Rivas, *Tosquito II* y Antonio Carpio.

El primer novillo alcanzó á *Tosquito I* fracturándole una muñeca.

El segundo cogió á Antonio Carpio, dándole una trezada cornada en un muslo.

El infeliz Carpio, falleció á las 10 de la noche en la enfermería de la plaza.

También en La Coruña lidáronse novillos de Arribas, grandes y de mucho poder.

Actuaba como único matador el joven novillero Andrés Gallego.

En el primer novillo cortó la oreja, y al estoquear el último recibió tan tremenda cornada en una ingle que falleció á las nueve de la noche.

En Madrid, en la lidia del primer toro, fué cogido el banderillero *Mellato*, así como el parodista *Charlot*, de la razón social *Charlot-Llapisera*, que resultó herido al dar la puntilla á un becerro.

Y por último, en San Sebastián, al entrar á matar, fué alcanzado el valiente matador Pacomio Peribáñez, resultando con fuertes contusiones en el cuello y mano derecha.

A pocos días así, se acaba la fiesta nacional por consunción.

## De Soria.

### Festejos á San Saturio.

No está ultimado todavía oficialmente el programa municipal de los festejos para este año, durante los días 2 al 5 de Octubre próximo.

Podemos decir únicamente como datos seguros, que en la gran función religiosa dedicada á San Saturio en la insigne Colegiata predicará el M. I. Abad de la misma señor don Santiago Gómez Santaeruz.

Que habrá Romería al Santo, y tres noches de fuegos artificiales confeccionados por el buen pirotécnico soriano don Gregorio Cecilia.

Que figura ya como contratada la música del Regimiento del Rey, teniendo acordado la Comisión de festejos de la que es Presidente el buen concejal don Silvino Paniagua, que venga también á tocar la Banda de cornetas del citado Regimiento.

Se darán dos conciertos musicales, uno en el Teatro principal y otro en la Plaza de Toros.

Habrá Exposición fotográfica, como ya tenemos detallado en números anteriores.

Y la tarde del día 4 de Octubre se celebrará una Corrida de toros de acreditada ganadería del colmenar ó andaluces, teniéndose como que los espadas contratados sean GAONA y BALLESTEROS, con

sus correspondientes cuadrillas de Picadores y banderilleros.

La tradicional novillada con siembra de confitura y globos de pellos, fuente de vino, becerretes para los chicos y numerosas vaquillas para los aficionados, se celebrará el domingo 8 de Octubre.

Hasta hoy, este es el avance de Programa que podemos comunicar á nuestros lectores.

Esta tarde en la sesión del Consejo, tal vez se de lectura de la completa y definitiva confección del programa de festejos, si se ha de propagar inmediatamente.

### Consejo de Fomento.

Ha sido aprobado por la División Hidrológica del Duero, el expediente de ampliación de las aguas del mismo en nuestra capital, cuyo expediente está ahora á informe del Consejo Provincial de Fomento de Soria que según tenemos entendido despacharán muy en breve.

Una vez que las obras se hagan, de esta ampliación, se obtendrán, en lugar de cincuenta litros por habitante y día de que hoy se dispone, se dispondrá entonces de ciento cincuenta litros, también por día y habitante.

Bajo este punto de vista, será Soria, una de las poblaciones mejor surtidas de agua.

También sabemos, que en la próxima reunión del Consejo Provincial, se dará cuenta de la Memoria reglamentaria, trabajo realizado por el Comisario regio segor don Mariano Vicén Cuartero quien propone la formación de una estadística de terrenos, tanto de dominio público como de particulares, que sean susceptibles de repoblar se forestalmente, para elevar dicha Memoria al Consejo Superior del ramo y ver el medio mejor de llegar á efectuar asunto tan verdaderamente importante y digno á nuestro sincero juicio del mayor aplauso.

Los pueblos de la provincia pueden apreciar así, de que cuando se les piden datos estadísticos es para utilizarlos nuestro Consejo Provincial de Fomento en labor provechosa y de general interés.

### El Nuncio de Su Santidad.

Se tenían noticias de que el Excelentísimo señor Nuncio de S. S. pasaría por Soria con dirección á La Vid para asistir al 50 aniversario de la fundación de dicho Colegio, y el pasado domingo, se tuvo por telégrafo la noticia de que dicho señor, había salido de Pamplona, en donde había asistido á las bodas de plata del obispo de aquella diócesis Fray López Mendoza.

En cuanto se tuvo en Soria noticia del viaje del Nuncio de S. S. Excmo. señor Ragonesi, el alcalde publicó al vecindario la siguiente alocución:

«Sorianos: El Nuncio de Su Santidad, llegará á esta capital de once á doce de la mañana del día de hoy. Para recibirle dignamente, esta Alcaldía os invita á engalonar con colgaduras vuestros balcones y espera que los hijos de esta ciudad darán una prueba más de su hospitalidad é hidalguía, dispensando á tan ilustre viajero el recibimiento cariñoso y entusiasta á que es acreedor por su clevada representación. Vuestro alcalde. Soria 27 de Agosto de 1916.»

El pueblo todo, Soria en pleno, demostró su entusiasmo por la llegada de tan ilustre huésped, engalmando los balcones con colgaduras, y desbordándose por las calles desde hora temprana de la mañana.

El Excmo. señor Ragonesi, fué recibido en el vecino pueblo de Garray por el alcalde de aquella villa don Isaias Medina, y demás

autoridades, así como por las autoridades de Soria, y el señor Obispo de la diócesis Dr. Lago que llegó en automóvil de Burgetos al Excmo. señor Nuncio de Su Santidad.

Monseñor Ragonesi, se detuvo breves minutos en Garray, expresando su sentimiento por no poder visitar las ruinas del solar numantino, á causa de la celeridad de su viaje.

A poco más de las doce, llegó á Soria el representante del vicario de Cristo, siendo muy bien recibido por el pueblo que le esperaba hacia unas horas; hechándose á vuelo las campanas de los templos y disparándose cohetes.

Monseñor Ragonesi, se trasladó inmediatamente á la I. I. Colegiata, cubriendo la carrera las fuerzas de la Guardia civil de caballería ó infantería, mandadas por el teniente coronel señor Manchón.

Entró S. E. en la iglesia á los acordes de las marchas de Infantes real, tocada por las bandas Provincial y Municipal, y la banda de trompetas de caballería de la Guardia civil.

La colegiata, estaba llena de público. Nuestro prelado, revestido, y las autoridades, entraron bajo palio al Nuncio de S. S., cantándose un solemne *Te Deum* á cuyo fin S. E. echó su bendición sobre el pueblo.

Después de ver la colegiata y admirar sus preciosos claustros románicos, tuvo lugar en la sala capitular el besamanos, al que asistieron los señores Abad de la colegiata, Alcalde de Soria, don Aurelio González de Gregorio, don Luis Marichalar, y todo el numeroso público que llenaba la iglesia.

Después, Monseñor Ragonesi, se trasladó al palacio episcopal, y de allí, invitado por los Señores Virreyes de Eza, á casa de estos, donde se sirvió un suculenta comida á la que también asistieron diferentes personalidades.

Después de comer, pasó la tarde S. E. visitando monumentos, tales como la iglesia de Santo Domingo y Museo Numantino, el que consideró como una maravilla mundial, prometiendo verlo más despacio y felicitando al patrio soriano que lo ha erigido á sus expensas, nuestro decano de representantes de la Provincia por la cual ha llevado á cabo las obras más desinteresadas y patrióticas, y esta del gran Museo Numantino, la juzgará en toda su grandeza la posteridad para orgullo del señor Aceña y de sus paisanos.

A las cuatro y media de la tarde, salieron Monseñor Ragonesi y nuestro ilustre Prelado Dr. Lago y demás acompañantes, para Burgo de Osma, siendo despedidos por la misma cantidad de público, y con el mismo entusiasmo que á la llegada.

De Burgo de Osma se trasladó el señor Nuncio al convento de la Vid donde pernoctó.

Hemos oído el rumor de que el Excmo. señor Ragonesi, satisfecho del buen recibimiento y cariñosa agogida que se le tributó en Soria, piensa á su regreso de La Vid pasar dos días en nuestra ciudad.

## De la Provincia.

### Obsequio á un paisano.

Anteayer domingo, 27 del corriente, se reunieron en el nacimiento del río Alhama junto á las interesantes ruinas de la Ciudad mora de que no dejar de existir borrosos vestigios, numerosos amigos residentes en el pueblo de Sirellacabras (*Fuelle de Cabras*, etimológicamente sin duda por los fuertes vientos de esta región) para obsequiar al conocido médico de Madrid don Ciriaco González de Migue, personalidad tan simpáti-

ca como modesta y agradable que ha venido a pasar una temporada en su pueblo natal donde tan querido y respetado es por todos.

En el banquete homenaje reíno la mayor confraternidad y la más franca alegría.

Entre los numerosos comensales, recordamos a las señoras, señoritas y caballeros siguientes: Señoras: doña Isabel Muñoz, doña Margarita Cogolludo, doña Crisina Maeso, doña Rufa González, doña Ecequiela Miguel, doña Asunción de Jimena, y otras que no recordamos bien sus nombres.

Las señoritas Aurora y Margarita Indiano, Margarita González, Aurora Jimena, Beatriz del Río, y otras lindas caras que bien lamentamos no distinguir citando los nombres propios y apellidos por verdadera ignorancia.

Del sexo fuerte recordamos a don José García, médico titular, a don Pio Indiano, al joven estudiante del Magisterio don Benito Herrero; al acaudalado joven recién venido de América don Luis Indiano; don Ciriano González; al secretario del Juzgado municipal D. Emilio del Río; al distinguido joven estudiante de Medicina y hábil sportman madrileño don Manuel G. Cogolludo; a don Joaquín y don Pablo Herrero; a don Alfonso y don Luis G. Cogolludo; y al ilustrado farmacéutico don Victor Jimena.

Dejaron de asistir por sus ineludibles ocupaciones los ricos hacendados agricultores don Lorenzo y don Benito Herrero.

El festejado señor González de Miguel en sentidas frases a todos significó su más profundo reconocimiento.

Como nota final entre el elemento joven, se improvisó un animado baile, quedando de tan agradable y patriótica fiesta en honor de un distinguido y culto paisano, el más cordial y grato recuerdo.

Un admirador.

Sucesos del día.

En Burgo de Osma, la vecina de la villa Felipa Tellez López, manifestó a la Guardia civil que le habían sido sustraídas del bolsillo del delantal, 17 pesetas, sin que sospechase quién pudiera haberlo hecho. Se practicaron averiguaciones, y a las dos horas de ocurrido el hecho, fué detenido el barquillero Alfonso de la Vega, de trece años de edad, al que se le encontraron quince pesetas y céntimos mas un paquete de cigarros que había comprado, declarándose autor del hurto y siendo detenido.

En el monte pinar de la villa de Talveila, se ha producido un incendio que recorrió dos hectáreas de terreno, quemándose unos 50 pinos leñosos y parte baja del monte.

Ha sido detenido el pastor de 44 años de edad Manuel Maqueda Antón, del pueblo de Torruandano, como autor de daños causados por los ganados que custodia en una finca sembrada de garbanos sita en la llamada «Cabeza de Arganza», dejando arrasada la plantación propiedad de los vecinos Mariano Pacheco, Pedro de Pablo y Raimundo Gómez.

El Caminero de carreteras Eusebio Iglesias, ha denunciado a la benemerita de Burgo de Osma que en el vivero del kilómetro 152 de la carretera de Valladolid a Soria, fueron cortados cinco olmos, y practicadas averiguaciones se ha declarado autor del hecho Urbano Andalu Ponce, vecino de Osma, que ha sido detenido.

EL GRAN MERENDERO DE PEDRO UCERO LEGAZ, sito en el Monte de Valonsadero, ha quedado nuevamente abierto al público, donde los excursionistas encontrarán como en la anterior tem-

porada cuantos utensilios son necesarios para pasar un día de campo en el Monte. Ahora es la mejor época para que las familias y aficionados a hacer giras campestres puedan encontrar mayor comodidad en las horas de excesivo calor. Se reciben avisos diariamente, en la acreditada Casa de Comidas de Pedro Uvero.—Precios económicos.

Noticias

Anteayer falleció cristianamente en esta capital a los setenta y dos años de edad, el Maestro de niños jubilado, don Manuel García Ondátegui, cuyo entierro tuvo lugar ayer lunes por la tarde concurrendo numeroso acompañamiento presidiendo el duelo con otros próximos parientes del finado el distinguido soriano don Teodoro Ramirez.

A la desconsolada viuda señora doña Matilde Rubio Rojas, afligidos hijos y demás familiares, acompañamos en el sentimiento de su irreparable pérdida. Descanse en paz el finado.

Sabemos que el ilustre pintor soriano don Maximino Peña, muy amante de su Patria chica, accede gustosísimo a los reiterados ruegos que se le han dirigido para que sus obras maestras avale en la próxima Exposición Soriana de pintura y fotografía para las Fiestas de San Saturio.

La Comisión organizadora agradecidísima a este rasgo del laureado artista para adecuado local a sus geniales obras; noticia que al cerrar hoy el periódico nos da nuestro distinguido amigo don Diego Moreno Peral, que le agradecemos, publicándola con sumo agrado.

La sociedad bilbaina Altos Hornos ha adquirido el vapor Arechondo pagando por él la respetable suma de 36.000 libras esterlinas.

La Asociación de fabricantes de harina, de Barcelona, ha solicitado de la Junta de Transportes, que celebrará reunión hoy 29 del corriente, en San Sebastián, flete reducido para el transporte de 12.000 toneladas de trigo argentino.

Según se expresa nuestro colega Heraldo de Aragón, puede decirse que la recolección de los cereales ha quedado terminada aun en las regiones más tardías de Castilla.

La cosecha ha resultado en conjunto mucho mayor que la del año pasado y los precios, que siempre por estos días bajaban por causa de la aglomeración de efectos de los pequeños labradores, este año en Castilla al menos, para los trigos nuevos son los mismos que para los viejos, con la circunstancia de que en Valladolid se vendía el año pasado por estos días de 58 a 60 reales y ahora se abonan a 62 y 63, sucediendo lo propio con las harinas.

Hoy martes a las nueve de la mañana, en el templo de El Salvador, ha tenido lugar el Oficio de primer aniversario por el eterno descanso de nuestro buen amigo el retirado veterano de la Benemerita don Mariano García y García, habiendo concurrido numerosos amigos y relacionados y con tal motivo renovamos nuestro sincero pésame a la viuda doña Petra Pascual, hijas é hijo político nuestro estimado amigo y paisano don Epifanio La Mata oficial de la Secretaría de esta Audiencia provincial. Descanse en paz el finado.

Como los Telegramas de hoy, no revisten importancia ni novedad alguna de huelgas, crisis, ni Guerra europea y de Marruecos, dejamos de publicarlos con falta también de espacio en el periódico.

La Gaceta, publica los dos Reales decretos siguientes:

Uno, concediendo un crédito extraordinario de 2.000.000 de pesetas a un capítulo adicional del actual presupuesto de gastos de la Presidencia del Consejo de Ministros, para los que ocasione el internado, socorro y mantenimiento en España de súbditos de las naciones beligerantes.

Y otro concediendo un suplemento de crédito de 208.000 al capítulo 23, artículo primero, concepto quinto, del actual presupuesto de gastos del ministerio de Fomento, para pago de indemnizaciones por dirección, inspección y administración de obras y servicios hidráulicos.

El próximo domingo, se proyectará en el Teatro Principal la primera serie de la emocionante película «los misterios de Nueva Yoik».

Esta «film» ha llamado la atención en cuantas partes se ha presentado, así que esperamos verlas favorablemente acogida por el público.

Pueden prepararse los jóvenes de 10 a 15 años para formar una ramificación de la famosa «mano que aprieta».

El pasado Domingo se verificó una excursión a los picos de Urbión, organizada por el Señor San Martín.

Los excursionistas, en número de 25, fueron muy obsequiados en Duruelo y Covalada pero de todos ellos—¡Oh valor alpinista! solo cuatro fueron los osados de bajar hasta el nacimiento del Duero, por las rocosidades de la Laguna Negra.

Se aproximan a 200 las licencias de Caza que en el mes que fina, se han registrado en el Gobierno civil de esta provincia.

ESCUELAS PIAS DE ZARAGOZA.—Se advierte a los alumnos que deseen enpezar las enseñanzas del Bachillerato y Peritaje Mercantil en nuestro Colegio, que deben presentar la solicitud de ingreso en dichos estudios antes del 31 de Agosto, para lo cual habrán de avisarnos antes de esta fecha, con el fin de que el Colegio las presente en el Instituto y Escuela de Comercio. 1-2

Viajeros:

Con agrado dimos el domingo de Madrugada en la estación férrea, soriana bienvenida, a dieciocho soldados licenciados que venían de Girona en cuyos recientes acontecimientos de aquella capital se han encontrado.

Todos venían muy contentos de regreso al terruño, tocando guitarras y bandurria y cantando a las mozas alegres coplillas.

Marcharon enseguida a sus pueblos de Almarza, Santa Cruz de Yanguas, Valdecantos, Tardesillas, Cuevas de Soria, Almajano, Suellacabras, Aldealices, Tardajos y Fuentes de Magaña.

Ellos son los héroes anónimos y mayores defensores con las armas en la mano, de la Patria española.

Ha llegado de Pamplona, el buen soriano don Fermín Jiménez. Ayudante de la Escuela de Agricultura, en Pamplona.

De Sevilla ha venido con su simpático joven hijo Juan Ramón, el reputado comerciante don Dionisio García de la Mata, natural del pueblo de Valloria, del que faltaba hace treinta y dos años, viniendo al terruño con gran entusiasmo y mucho amor regional como buen hijo de esta provincia.

De la villa de Vinuesa ha regresado con su distinguida esposa y hermanos pequeños, hijos, el distinguido soriano don Román Herrero de la Orden, hijo del inolvidable Ingeniero agrónomo que tanto hizo por la provincia, don Vicente Herrero Salamanca.

Mañana saldrán de Tera para Pamplona, el hijo de los señores marqueses del Valldillo, don Manuel Castejón, barón de Beorlegui, y distinguida esposa.

Han salido para Madrid, la señorita Clara Villanueva y su hermana Trinidad.

Para Alhama de Aragón, don Anselmo García Ballenilla; para Huelva don Enrique Manchón; para Teruel Remigio Sanz ilustre Arcediano de aquella iglesia Colegial.

Ha llegado de Madrid, nuestro distinguido compañero en la prensa don Manuel Tercero, redactor de A B C y concejal del Ayuntamiento de la villa y Corte.

Cerequimil Fernández, ALIMENTO VEGETARIANO COMPLETO. Fernández & Canivell y Comp.ª. Mantilla (Córdoba). De venta en la Farmacia de don José Morales.—Soria. Soria: Tip. de NOTICIERO DE SORIA.

Colegio Politécnico DEL ANGEL CUSTODIO

INCORPORADO AL INSTITUTO GENERAL Y TÉCNICO DE ZARAGOZA

Dirigido por D. Julián Librada Sesma, Presbítero, Beneficiado de la Real Colegiata del Sto. Sepulcro.

Bachillerato-Comercio-1.ª Enseñanza

Nueve Profesores con título.—Alimentación excelente con dos principios y vino.—Orientación al mediodía.—Huerta.

PENSIÓN: 225 pesetas trimestrales, todo comprendido; peluquería, lavado de ropa, planchado ordinario y repaso de la misma, sin más gastos obligatorios que los de matrícula oficial y libros.

Resultao de los exámenes de Junio de 1916:

Matriculas de Honor, 7 por 100.—Sobresalientes, 27 por 100.—Notables, 35 por 100.—Aprobados, 38 por 100.—Suspensos, ninguno.—No presentados, ninguno.

Ha quedado abierta la matrícula desde el primero de Agosto actual. Los que, habiendo de empezar el Bachillerato, quieran disfrutar de las ventaj

jas de la Matrícula colegiada, habrán de formalizar la de Ingreso en tiempo hábil, de modo que este Colegio pueda remitir al Instituto de Zaragoza toda documentación antes del 1.º de Septiembre. En caso contrario, cursarán el primer año por matrícula libre, como los de Colegios no incorporados.

SECCIÓN DE COMERCIO

Como las necesidades modernas exigen cada día mayor cultura mercantil, hemos organizado con éxito los estudios de Comercio en dos ó en tres cursos, según las circunstancias del alumno, que para obtener el certificado de Tenedor de Libros, habrá de estudiar las asignaturas siguientes: Aritmética y Cálculos Mercantiles.—Lengua Castellana.—Geografía general y de Europa.—Geografía de España.—Caligrafía.—Lengua francesa (dos cursos)—Teneduría de libros por partida doble, con prácticas de oficinas mercantiles simuladas.—Ortografía española, con correspondencia comercial.—Legislación mercantil española.

En casos de urgencia, suprimiendo Francés, Legislación y acaso alguna otra asignatura, podrán terminarse los estudios en un solo curso.

PENSIÓN: 225 pesetas, todo comprendido, para los que se preparen en dos ó en tres cursos.

Los que hayan de terminar en un solo curso, abonarán 300 pesetas trimestrales.

Nuevo Almacén de Loza y Cristalería

de Angel Pérez Baraza.

Plaza de Ramón Benito Aceña, número 14, SORIA

En este establecimiento acaba de recibirse, para las próximas fiestas un inmenso y variado surtido en loza y cristalería de las fá-

bricas más acreditadas de España y Extranjero. Especialidad en objetos de fantasía para regalos.

PRECIOS SIN COMPETENCIA

En el mismo establecimiento se compra a los más altos precios toda clase de trapos viejos, papel, cristal blanco, hierro, metales, zinc, plomo, pieles de conejo y lie-

bre, crin, lana de colchón usada, despojos de matadero y desperdicios de fábricas. Previo aviso, se pasa a recoger a domicilio.

NO CONFUNDIRSE: Plaza de Ramón Benito Aceña, número 14.

ELIXIR ESTOMACAL de Saiz de Carlos (STOMALIX) Es recetado por los médicos de las cinco partes del mundo porque tonifica, ayuda a las digestiones y abre el apetito, curando las molestias del ESTÓMAGO e INTESTINOS. De venta en las principales farmacias del mundo y en Serrano, 30, MADRID, desde donde se remiten folletos a quien los pida.

PUBLICACIONES

GUÍA DEL VERANEANTE.—Hoy, en que la contienda europea ha cerrado a los españoles toda salida al extranjero, es una circunstancia propicia para que esta reclusión forzosa sirva de aliciente al veraneante, a fin de que pueda conocer las bellezas que España ofrece a todo el que quiera disfrutar de ellas. Entendiéndolo así la acreditada Casa Editorial Bailly-Bailliére, y creyendo prestar un gran servicio al público, no ha dudado un momento en encomendar al ilustre escritor D. Ciro Bayo corrigiera y aumentara su obra El Veraneo, que tan

Grande éxito alcanzó cuando se publicó, ya que fue agotada en pocos meses. Su segunda edición acaba de ponerse a la venta. El Veraneo tiene por principal objeto servir de guía al veraneante, no solo antes de la partida sino durante todo el tiempo que dedique al descanso veraniego, indicándole dónde puede y debe ir, la vida que debe hacer para el mejor aprovechamiento de las Aguas, baños y cura de altura facilitándole el viaje y hospedaje; en fin, una verdadera guía del veraneante. Al precio de dos pesetas en Madrid y 2'50 en provincias. En Soria, en la imprenta de P. Rioja Plaza de Teatinos, 11, planta baja.

## Internacional Institución Electrotécnica

Escuela Especial Libre de Ingenieros, establecida el año 1903.

Enseñanza por correspondencia, que no obliga al alumno á abandonar su residencia, obteniendo por su sistema especial una enseñanza técnica muy práctica y completa, de resultados positivos.  
Pasan de 3.000 los alumnos matriculados en España, América y principales países de Europa, habiendo obtenido sus 300 ingenieros colocaciones muy lucrativas, debido á los sólidos y extensos conocimientos adquiridos.  
Es la Escuela más acreditada de España.  
Este Centro está legalmente autorizado por el Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, en virtud de la Real orden de 13 de Agosto de 1906.

### ENSEÑANZA SUPERIOR

Ingeniero Electricista, Ingeniero Mecánico, Ingeniero Mecánico—Electricista é Ingeniero Agrícola.

### ENSEÑANZA MUY ESPECIALIZADA, FÁCIL Y ECONÓMICA

Geómetra—Geodesta, Maquinista, Maestro de obras, Contra maestro de Taller, Director técnico de central eléctrica para alumbrado, Director técnico de central para fuerza motriz y tranvías eléctricos, Director técnico de centrales electro-químicas, Técnico en Viticultura, Técnico en Enología (ó maestro bodeguero), Técnico en riegos é instalaciones, Técnico en maquinaria agrícola, Práctico agrónomo (ó jefe de cultivos), Práctico olivarero y Encargado de explotaciones agrícolas.

Extensas prácticas de Electricidad, Mecánica, Topografía, Hidráulica y Agricultura.  
La Escuela remite gratuitamente información completa de la misma á quien lo solicite.

Director: SR. D. ARTURO MARTIN, Ingeniero y Teniente Coronel de Artillería Calle de la Paz, M. G. Valencia (España).

## PASTILLAS J. MIRO

Espectorantes y calmantes DE LA TOS.

Estas pastillas de exacta dosificación y elaboradas con la mayor pulcritud, reúnen dos propiedades muy importantes; facilitan la espectoración y dejan expedita la entrada del aire en los bronquios calmando rápidamente la tos que tanto molesta. Están indicadísimas contra la laringitis, la bronquitis, la gripp y en general toda clase de tos por resaca que sea, dando excelentes resultados sin que su composición pueda producir trastorno alguno en nuestro organismo.

Si no quereis sufrir tos y espectorar, tomad Pastillas J. Miro.

PRECIO: Una peseta caja.—Exíjanse en todas las farmacias y droguerías de España.

### GRAN TALLER DE MODISTA SUCEORES DE

## Remigia García

CALATAYUD

Esta casa tan conocida y acreditada en esta Capital y su provincia, tiene siempre á disposición de su distinguida clientela y señoras que quieran honrarle con sus encargos, las más altas novedades de temporada de géneros y figurines extranjeros.

La plaza de Soria la visita en las dos temporadas y para encargos especiales pasa á domicilio previo aviso.



### Comp.ª de Seguros reunidos

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.

43 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros contra incendios.

Seguros sobre la vida.

Subdirector en Soria, don Rafael Arjona. Oficinas: Colado, número 22, Soria.

**Pagarés** para préstamos en dinero y en especie, con arreglo á la ley y los blancos correspondientes para aplicarles la póliza ó sellos. Precio por cientos, muy económicos. Se venden en la Imprenta y Papapería de P. Rioja, Plaza de Teatinos, número 11, Soria.

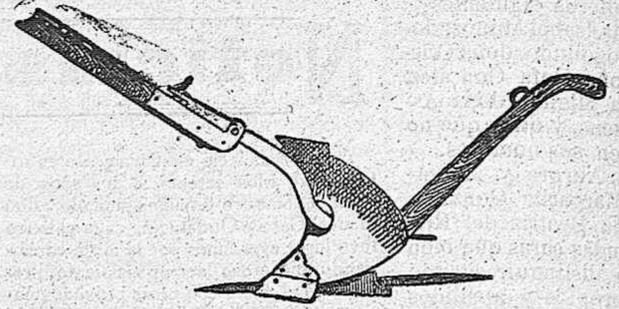
**Éfigie de San Saturio, patrón de Soria**—Bonito grabado con San Saturio de cuerpo entero. Cada ejemplar á diez céntimos de peseta, en la Imprenta de P. Rioja, Teatinos, 11.

## Gran taller de maquinaria agrícola

DE

## Fernando Díaz

Camino de la Estación.—CALATAYUD



El grabado demuestra por sí solo, la sencillez del arado AGUILA siendo el tipo más moderno más especial creado por esta casa de gran aceptación en algunas regiones. Hace una excelente labor, lo mismo en tierras arcillosas y de fondo como en las ligeras ó cascajos. Siendo el AGUILA lo más moderno y sencillo, lo mejor que se construye, comprar, probar y vereis vuestras labores producidas en un 80 por 100.

Vertedera AGUILA patentada por 20 años con el número 56.527.—Este es sin disputa ninguna, el arado más sencillo, más sólido, más perfecto que se conoce entre todos los giratorios, siendo manejado por dos caballeros aun que sean de poca fuerza.

Vertedera AGUILA giratoria núm. 9, 40 pesetas.—Sin timón, 35.—Número 10, sin timón, 40.—Con timón, 45.—Con cuerpo de acero dulce, 50 pesetas.

Construcción de toda clase de herramientas agrícolas, y en especial arados romanos vertederas, trillos y corta-raíces. Todo falsificador será castigado con todo el rigor de la ley.

**IMPRESOS COMERCIALES** de todas clases, facturas, recibos-talonarios, papel para cartas, tarjetas, libros comerciales, etc., etc., todo lo que necesita una casa mercantil, se vende en la imprenta de este periódico.

Especialidad en los trabajos comerciales. Confección esmerada, servicio rápido, precios económicos. Plaza de Teatinos, 11, planta baja.

Para compras de semillas, cereales y maquinaria agrícola, puede consultarse con **Julio P. Rioja de Fabio**, conocedor práctico y clasificador, con muchos años de práctica en América, lo mismo que en el ramo de ganadería en general.

Representa en Soria y la provincia casas agrícolas y pueden hacerse pedidos, dando informes y referencias.

Plaza de Teatinos, 11, planta baja, Soria.

**LIBROS ÚTILES.**—Palomas y tórtolas. Trata de las palomas silvestres, de raza, torcaes, zuritas, monteses, mezcladas, romanas, buchonas, mensajeras, tuberculosas, volteadoras, flamenquillas, monjiles, ecuestres, calzadas, moñudas, de tambor y de correo, etc. Manera de criarlas y explotarlas con pocos gastos y los mayores beneficios.

**Ganado lanar.** Especies, razas, cria, apriscos, rediles, alimentación, cebo y enfermedades de las reses lanares. Leche y manteca, quesos y lanas.

La riqueza pecuaria es una de las más atendidas por todos los pueblos que desean emanciparse de la tutela de los extranjeros; así lo demuestran más particularmente los Estados Unidos y Alemania que en los últimos años han triplicado sus ganados, en especial aquellos que como los lanares, representan la alimentación y el vestido de la población.

Explicar los procedimientos, las reglas, las observaciones que conviene tener en cuenta para formar buenos rebaños de reses lanares, y para obtener de ellos muchos beneficios con los menos gastos posibles bien ordenados, es el inmediato objeto del libro *Ganado lanar*.

**Explotación de vacas lecheras.**—Diferentes clases de vacas lecheras: sus caracteres, sus condiciones, sus enfermedades y su alimentación más adecuadas cuáles son las preferidas en España.—Los terneros: su higiene especial.—Productos de las vacas lecheras.

Uno de los libros más útiles para la pequeña industria es el destinado á la *Explotación de vacas lecheras*. Contiene reglas, observaciones, datos y noticias que son de mucho interés para todas las personas que tienen vaquerizas y lecherías, y para el público en general. ¿Cuáles son las mejores vacas lecheras? ¿Cómo se adquieren? ¿Cómo se tratan? ¿Cómo se evitan y se curan sus enfermedades? ¿Cómo se cuidan en casos de parto y aborto? ¿Qué régimen debe seguirse con los terneros? ¿En qué condiciones el modesto capital puede dedicarse á la explotación de vacas lecheras? Esos son los

asuntos que desenvuelve con sencillez y claridad el libro de que se trata.

**Toros, bueyes y vacas.**—Sus clases, razas y especies: toradas, boyerizas y vaquerizas.—Alimentos, higiene, enfermedades, cria y cebo de los ganados bovinos.

Este librito está destinado á exponer las condiciones, vida caracteres, explotación, cria y cebo de los toros, bueyes, vacas, terneros y novillos, es de grande utilidad para ganaderos, agricultores y otros industriales.

En esta obra se trata de las ventajas que se pueden obtener de esa clase de ganados, del modo como estos deben ser tratados, y de la formación de toradas, boyerizas y vaquerizas. En algunos capítulos de ese libro se dan reglas referentes á la cria de reses bravas, y del ganado bovino destinado á trabajos agrícolas.

Estas obritas se venden al precio de UNA peseta el ejemplar, en la Imprenta de Pascual P. Rioja, Plaza de Teatinos, 11, planta baja, Soria.

**APROVECHAR LA OCASIÓN.**—Por diez céntimos de peseta cinco cartas y cinco sobres de excelente calidad de papel, rayado ó blanco y los sobres bien engomados.—Imprenta de P. Rioja, Plaza de Teatinos, 11, bajo, Soria. (Aprovechar la ocasión antes de que se encarezca más el papel.)

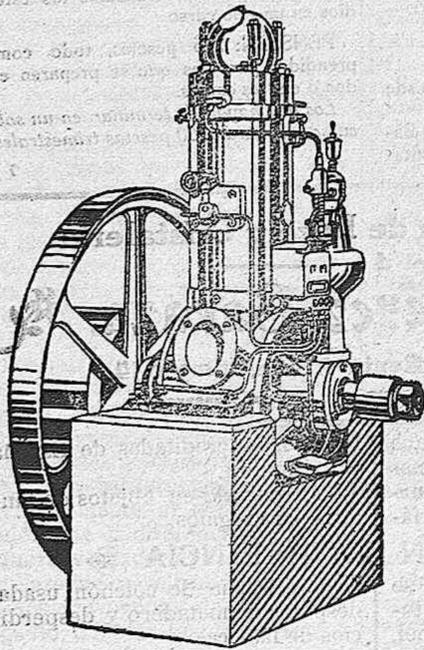
**Obra nueva.**—«La Tragedia Mexicana» por Tito L. Loppa, enviado á México por la revista «Fray Mocho» de Buenos Aires, para escribir esta obra que contiene toda la tragedia mexicana.

Cuesta el ejemplar 3'50 pesetas y se vende en Soria en la Imprenta de P. Rioja, Plaza de Teatinos, 11, bajo.

CARBON--FRAGUAS--ASTURIAS.  
65 pesetas Estación de Soria.  
Almacenes: Paseo Arce, 27, Madrid.

Sellos antiguos. Sueltos y por colecciones. Imprenta de P. Rioja, Plaza de Teatinos, 11, bajo.

NOTICIERO DE SORIA.—Los números corrientes ó del día de su publicación se venden á cinco céntimos y los atrasados, 10 id.



## TALLERES DE MAQUINARIA DAVID MARRODAN

LOGROÑO

Magníficas prensas hidráulicas para uva, para grandes explotaciones.

Prensas de dos usos modernas, para mesas de hierro y de cemento.

Extrujadoras de uva. Bombas de trasiego á brazo y para motor.

Maquinaria para panadería. Hornos giratorios.

Maquinaria para chocolates. Montaje de bombas de todas clases.

### Norias para riego con caballería y á motor

MOTORES DE GASOLINA. CAMIONES-AUTOMÓVILES PARA TRANSPORTE DE MERCANCÍAS. TRITURADORAS DE GRANOS.

Representante exclusivo en SORIA y la provincia,

## JULIO P. RIOJA

Plaza de Teatinos 11, planta baja.—SORIA

**Nóminas** en pliego papel hilo 1.ª clase marca prolongada, para el personal de Oficinas del Estado y particulares. Rayadas por las cuatro caras del pliego. De venta en Soria, Papelería de P. Rioja, Plaza de Teatinos, 11, Soria.

Folleto del NOTICIERO 3

## El balcón de la Princesa

POR

Emilia Pardo Bazán.

la complicación de los gozes sin cesar inventados para ella, sólo experimentaba verdadero placer cuando se asomaba al balcón volado de su camarín.

Ciertamente, el balcón era la perfección de los balcones, cuajado de columnitas de alabastro, tan finas que alarmaba su fragilidad; y corría por sus arcos y capiteles ornamentación de griega pureza, copiada por un gran escultor de los frisos helénicos.

El antepecho estaba almohadillado y rehenchido; para que la princesa no sintiese, al apoyarse, el frío del mármol.

Una enredadera de hojas de terciopelo y flores rosa, que despedían olor á almendra, se enroscaba á las columnas, con estudiada coquetería.

Arrastraban hasta el balcón el taburete de

Querubina y allí se estaba la princesa las horas muertas, sin cansarse nunca, fijos los ojos en lo que desde el balcón podía dominarse.

En primer término, los solitarios jardines de palacio, con su arbolado denso, sus blancas estatuas, sus estanques espejeantes, y, más allá, detrás de la fuerte verja que defendía los jardines, un suburbio de la gran ciudad, un barrio pobre, de casuchas bajas, de huertos cercados por palitroques y murallejas ruines...

La atención de la princesa no se fijaba en el parque regio: en cambio, no se apartaba su vista afanosa del barrio pobre.

Lo verdaderamente nuevo y desconocido para ella, allí se encontraba.

A tal distancia, los detalles repugnantes desaparecían, y sólo se apreciaba lo pintoresco, lo vario, lo picante de tal vivir.

Por la carretera que cortaba el barrio, pasaban carros cargados, borriquillos abrumados bajo tiestos de flores ó serones de hortaliza, coches de línea, enormes galiones, tal vez algún jinete entre nubes de polvo.

Las mujeres trajinaban, disputaban, se agarraban, daban de mamar á sus críos en plena calle; detrás de los tapiales, por los mezquinos huertos de coles y habas, á la sombra de un